

ACUERDO ORDINARIO N°2332

En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidas en la Sala de Acuerdos del Tribunal las Señoras Juezas que suscriben el presente;

CONSIDERARON:

Que esta Cámara Federal de Apelaciones, por Acuerdo Ordinario N° 2329 de fecha 20/09/23, promocionó y/o designó en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa N°1, una serie de agentes, en virtud de la licencia por razones de salud largo tratamiento -art. 23 del RL- de la agente Nélica Miriam Trinidad, informando que oportunamente se elevaría la propuesta para el cargo de Escribiente Auxiliar -Suplente- (P.A.T.) por la promoción de Aranda, en dicho movimiento de personal.

Que el titular del Juzgado de mención, Dr. Pablo Fernando Morán, eleva la nota de fecha 25 de septiembre del corriente año, con la propuesta para cubrir el mencionado cargo de Escribiente Auxiliar -Suplente- (P.A.T.) , con efecto a partir del 05/10/23 ante el ascenso de su titular Sonia Mabel Aranda (A.O. N° 2329 del 20/09/2023) proponiendo a **María Alejandra Silva**, quien viene ocupando el mismo cargo pero en calidad de Interina en dicho Juzgado (A.O. N° 2311) con efecto hasta el 04/10/23, inclusive.

Cabe acotar aquí que, para el caso concreto, es de aplicación lo dispuesto por la Resolución N°196/08 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, que aprobó definitivamente la Reglamentación de la Resolución N° 499/06 relativa a las licencias largo tratamiento (art. 23 del R.L.) para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

En ese orden de ideas, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 5 de la citada normativa, en cuanto reza: "El suplente permanecerá en el cargo por el término que dure la vacancia...", y atento que la licencia concedida es por el término de noventa (90) días a partir del 28/08/23, es que esta Alzada considera viable la designación suplente que procede por el presente acto administrativo.

Asimismo, a fin de evitar un dispendio jurisdiccional innecesario, salvo disposición en contrario, la agente aquí propuesta continuará prestando servicios en el cargo y carácter asignado, hasta la presentación efectiva de la agente Nélica Miriam Trinidad.

Por todo lo dicho y en ejercicio de Superintendencia –art. 118 del RJN-, el art. 13 del Decreto Ley 1285/58, el art. 1º de la Acordada Reglamentaria de la C.S.J.N. de fecha 03/03/58, la Acordada Nº 49/13 de la C.S.J.N. y teniendo en cuenta que la designación del personal es de carácter temporal, y por lo tanto no genera a futuro preterición escalafonaria alguna;

SE RESUELVE:

I-Designar como Escribiente Auxiliar -Suplente- (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº1 de Formosa, en virtud de las promociones producidas por la licencia por razones de salud largo tratamiento –art. 23 del RL- de la agente Nélide Miriam Trinidad, ante el ascenso de su titular Sonia Mabel Aranda (A.O. Nº 2329 del 20/09/2023) a **María Alejandra Silva**, con efecto a partir del 05/10/23, quien viene ocupando el mismo cargo en dicho Juzgado en calidad de interina (A.O. Nº 2311), con efecto hasta el 04/10/23, inclusive.

II-Asimismo, a fin de evitar un dispendio jurisdiccional innecesario, salvo disposición en contrario, la agente aquí designada continuará prestando servicios en el cargo y carácter asignado, hasta la presentación efectiva de Nélide Miriam Trinidad u otra situación que implique algún cambio de lo aquí dispuesto.

III-Comuníquese al Juzgado Federal de Primera Instancia Nº1 de Formosa y por su intermedio a la agente señalada y a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme Acordada Nº42/15 modificada por Acordada Nº33/18 de ese Alto Tribunal.

Regístrese, notifíquese y ofíciense electrónicamente. FDO.: ROCÍO ALCALÁ –JUEZA DE CÁMARA- MARÍA DELFINA DENOGENS – JUEZA DE CÁMARA- LUIS. S. BERGAMASCHI –Prosecretario de Cámara

Nota: De haberse dictado el Acuerdo precedente por las Sras. Juezas de Cámara que integran la mayoría absoluta del Tribunal, (art. 26 Dto. Ley 1285/58 y art. 109 R.J.N.), por encontrarse de licencia la Sra. Vocal Subrogante, Dra. Patricia Beatriz García.

Resistencia, 28 de septiembre de 2023. FDO.: - LUIS. S. BERGAMASCHI –Prosecretario de Cámara

Poder Judicial de la Nación

Se dio cumplimiento a lo ordenado con Oficio electrónico N°A-78.984
Conste. FDO.: - LUIS. S. BERGAMASCHI –Prosecretario de Cámara

USO OFICIAL